



DECRETO N° 1614

NEUQUÉN, 10 DIC 2009

El Registro N° 0709/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la nota s/n° de la Dirección Municipal de Servicios Concesionados dependiente de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación bajo modalidad C.U.I.T., de la señora **VIDELA SILVIA FELISA, D.N.I. N° 18.232.476**, para realizar tareas administrativas en el área de Mesa de Entrada y Salida de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada;

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1167/09) informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 2-F-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario para contratar a la señora VIDELA;

Que se adjunta Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora **VIDELA SILVIA FELISA** y el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que por Informe N° 625/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos a efectos de solicitar la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato en cuestión, con vigencia al 01 de octubre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 1.500.-, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del

Municipio;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

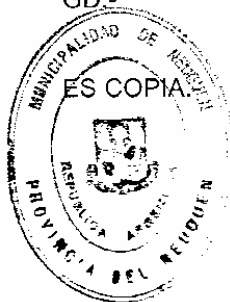
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios modalidad ----- C.U.I.T. suscripto entre este Municipio y la señora **VIDELA SILVIA FELISA, L.P. N° 44906 (Grupo 10), D.N.I. N° 18.232.476, C.U.I.T. N° 27-18232476-6, Clase 1967**, con vigencia al día 01 de octubre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 1.500.-, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; para realizar tareas administrativas en el área de Mesa de Entrada y Salida de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 625/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 2-F-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

[Handwritten notes and stamps]
1750
CR 51 2010